



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 77, de 25 de abril de 2017).

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa y Corchuela, 23 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-5569